

MESA DIRECTIVA

Dip. Juan Antonio Magaña de la Mora

Presidencia

Dip. Juan Carlos Barragán Velez

Vicepresidencia

Dip. Vicente Gómez Núñez

Primera Secretaría

Dip. Belinda Iturbide Díaz

Segunda Secretaría

Dip. Ana Vanessa Caratachea Sánchez

Tercera Secretaría

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Dip. Ma. Fabiola Alanís Sámano

Presidencia

Dip. Sandra María Arreola Ruiz

Integrante

Dip. J. Reyes Galindo Pedraza

Integrante

Dip. Teresita de Jesús Herrera Maldonado

Integrante

Dip. Marco Polo Aguirre Chávez

Integrante

Dip. Adriana Campos Huirache

Integrante

Dip. Grecia Jennifer Aguilar Mercado

Integrante

Dip. Brissa Ireri Arroyo Martínez

Integrante

Dip. Juan Antonio Magaña de la Mora

Integrante

SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

Mtro. Fernando Chagolla Cortés

Secretario de Servicios Parlamentarios

Lic. Homero Merino García

Director General de Servicios de

Apoyo Parlamentario

Coordinador de Biblioteca, Archivo

y Asuntos Editoriales

Lic. María Guadalupe González Pérez

Jefe del Departamento de Asuntos Editoriales

La GACETA PARLAMENTARIA es una publicación elaborada por el DEPARTAMENTO DE ASUNTOS EDITORIALES. *Corrector de Estilo:* **Juan Manuel Ferreyra Cerriteño**. *Formación, Reporte y Captura de Sesiones:* Gerardo García López, Juan Arturo Martínez Ávila, María del Socorro Barrera Franco, Mónica Ivonne Sánchez Domínguez, Moisés Cruz Fonseca, Nadia Montero García Rojas, Paola Orozco Rubalcava, Perla Villaseñor Cuevas, Víctor Iván Reyes Mota, Itzel Arias Martínez, Alejandro Solorzano Álvarez.

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA

Primer Año de Ejercicio

Segundo Periodo Ordinario de Sesiones

**PROYECTO DEL ACTA NÚMERO 058,
CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN
ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 28 DE
MAYO DEL AÑO 2025.**

Sesión Ordinaria celebrada en la ciudad de Morelia, Michoacán de Ocampo, el día 28 veintiocho de mayo de 2025 dos mil veinticinco, Presidencia del Diputado Juan Antonio Magaña de la Mora. Siendo las 9:15 nueve horas, con quince minutos, el Presidente instruyó a la Segunda Secretaría pasar lista de asistencia, hecho lo cual y habiéndose comprobado la existencia del quórum legal; el Presidente declaró abierta la Sesión Ordinaria; y solicitó a la Primera Secretaría, dar cuenta al Pleno de los asuntos que se someterían a su consideración, lo que se realizó conforme al siguiente

Orden del Día:

I. DISPENSA DE SU LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACTA NÚMERO 57, CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EL DÍA MIÉRCOLES 21 DE MAYO DE 2025.

II. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 15 BIS, Y SE ADICIONA AL ARTÍCULO 2º, LA FRACCIÓN XXIV, DE LA LEY DE SALUD DEL ESTADO MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR EL DIPUTADO JUAN CARLOS BARRAGÁN VÉLEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

III. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE EDUCACIÓN, Y DE LA LEY DE MOVILIDAD Y SEGURIDAD VIAL, AMBOS PARA EL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR EL DIPUTADO VICENTE GÓMEZ NÚÑEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO, Y EL CIUDADANO M.C. ÚBER ISAÍ ZARCO RAMÍREZ.

IV. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA LA FRACCIÓN XXVII AL INCISO B DEL ARTÍCULO 4º DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL; SE REFORMA LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 6 Y LAS FRACCIONES IX Y X DEL ARTÍCULO 7 Y SE ADICIONA LA FRACCIÓN VII AL MISMO ARTÍCULO DE LA LEY PARA LA INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, AMBAS PARA EL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR EL DIPUTADO OCTAVIO OCAMPO CÓRDOVA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

V. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 7 Y 40, Y SE ADICIONA UNA FRACCIÓN VII AL ARTÍCULO 14, RECORRIÉNDOSE LA ACTUAL EN SU NUMERACIÓN, Y UN ARTÍCULO 67 BIS AL CAPÍTULO XI "INTERVENCIÓN ESPECIALIZADA Y MEDIDAS", TODOS DE LA LEY POR UNA

VIDA LIBRE DE VIOLENCIA PARA LAS MUJERES EN EL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR EL DIPUTADO JUAN CARLOS BARRAGÁN VÉLEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

VI. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UN ÚLTIMO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 2º Y 2º BIS, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR EL DIPUTADO OCTAVIO OCAMPO CÓRDOVA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

VII. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY PARA LA PROTECCIÓN Y ATENCIÓN DE PERSONAS DESPLAZADAS DEL ESTADO DE MICHOACÁN, PRESENTADA POR LA DIPUTADA XÓCHITL GABRIELA RUIZ GONZÁLEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.

VIII. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 79 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR LA DIPUTADA MARÍA ITZÉ CAMACHO ZAPIÁIN Y EL DIPUTADO JUAN CARLOS BARRAGÁN VÉLEZ, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

IX. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 112 Y 115, DE LA LEY DE EJECUCIÓN DE SANCIONES PENALES DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR LA DIPUTADA ERÉNDIRA ISAURO HERNÁNDEZ Y EL DIPUTADO MARCO POLO AGUIRRE CHÁVEZ, INTEGRANTES DE LA REPRESENTACIÓN PARLAMENTARIA.

X. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LA DENOMINACIÓN DEL CAPÍTULO XXI, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 114, 115, 116, 117, 118, 119 Y 120, Y SE ADICIONA UN ARTÍCULO 114 BIS, TODOS DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR LA DIPUTADA MARÍA ITZÉ CAMACHO ZAPIÁIN, Y EL DIPUTADO JUAN CARLOS BARRAGÁN VÉLEZ, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

XI. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN EL ARTÍCULO 64, FRACCIÓN XVI, Y EL ARTÍCULO 330, ASÍ COMO SUS INCISOS A), B), C) Y D), DEL CÓDIGO ELECTORAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO; Y SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 73, 74, 75 Y 76 DEL CAPÍTULO SEGUNDO, DE LA LEY DE MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR EL

DIPUTADO JUAN CARLOS BARRAGÁN VÉLEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

XII. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 439, DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR EL DIPUTADO INDEPENDIENTE CARLOS ALEJANDRO BAUTISTA TAFOLLA.

XIII. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UNA FRACCIÓN XXVII AL ARTÍCULO 40, INCISO A), DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR LA DIPUTADA MARÍA ITZÉ CAMACHO ZAPIÁN, Y EL DIPUTADO JUAN CARLOS BARRAGÁN VÉLEZ, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

XIV. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UN CAPÍTULO V, DENOMINADO DE LA APOLOGÍA DEL DELITO Y LA CULTURA DE LA VIOLENCIA, AL TÍTULO CUARTO DEL LIBRO SEGUNDO PARTE ESPECIAL DEL CÓDIGO PENAL; SE ADICIONA UN PÁRRAFO A LOS ARTÍCULOS 11 Y 25 FRACCIÓN II DE LA LEY DE DESARROLLO CULTURAL; Y, SE ADICIONA EL ARTÍCULO 55 BIS A LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS, TODAS DEL ESTADO DE MICHOACÁN, PRESENTADA POR EL DIPUTADO BALTAZAR GAONA GARCÍA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

XV. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 79, 82 Y 83, TODOS DE LA LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR LA DIPUTADA GIULIANNA BUGARINI TORRES, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

XVI. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 2 Y LA FRACCIÓN XI DEL ARTÍCULO 14, AMBOS DE LA LEY QUE CATALOGA Y PREVÉ LA CONSERVACIÓN, USO DE MONUMENTOS, ZONAS HISTÓRICAS, TURÍSTICAS Y ARQUEOLÓGICAS; SE REFORMA EL PRIMER, TERCER Y CUARTO PÁRRAFOS DEL ARTÍCULO 232 BIS DEL CÓDIGO PENAL, AMBOS PARA EL ESTADO DE MICHOACÁN, PRESENTADA POR EL DIPUTADO BALTAZAR GAONA GARCÍA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

XVII. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 6, DEL CAPÍTULO II DE LEY PARA EL DESARROLLO Y PROTECCIÓN DE LAS MADRES JEFAS DE FAMILIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR LA DIPUTADA ADRIANA CAMPOS HUIRACHE, INTEGRANTE DEL GRUPO

PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

XVIII. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONAN LAS FRACCIONES X BIS AL ARTÍCULO 5 Y VIII BIS AL ARTÍCULO 38 DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR LA DIPUTADA ERÉNDIRA ISAURO HERNÁNDEZ, INTEGRANTE DE LA REPRESENTACIÓN PARLAMENTARIA.

XIX. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN EL PRIMER Y SEGUNDO PÁRRAFO; Y, SE ADICIONA UN PÁRRAFO TERCERO, RECORRIÉNDOSE EN SU ORDEN LOS SUBSECUENTES AL ARTÍCULO 3º, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR EL DIPUTADO JUAN CARLOS BARRAGÁN VÉLEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

XX. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA LA FRACCIÓN II BIS AL ARTÍCULO 9 DE LA LEY POR UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA PARA LAS MUJERES EN EL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR LA DIPUTADA ERÉNDIRA ISAURO HERNÁNDEZ, INTEGRANTE DE LA REPRESENTACIÓN PARLAMENTARIA.

XXI. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA EL ARTÍCULO 17 BIS A LA LEY DE SALUD DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR EL DIPUTADO ABRAHAM ESPINOZA VILLA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.

XXII. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA LA FRACCIÓN XIII AL INCISO C) DEL ARTÍCULO 40 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL; Y SE ADICIONA EL ARTÍCULO 21 BIS DE LA LEY DE HACIENDA MUNICIPAL, AMBAS DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR EL DIPUTADO ALFREDO ANAYA OROZCO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.

XXIII. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES; DE LA LEY DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA; Y DE LA LEY POR UNA CULTURA DE PAZ Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA; TODAS PARA EL ESTADO DE MICHOACÁN, PRESENTADA POR LA DIPUTADA SANDRA OLIMPIA GARIBAY ESQUIVEL, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL

PARTIDO MORENA.

XXIV. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UN ARTÍCULO 56 BIS A LA LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR LA DIPUTADA DIANA MARIEL ESPINOZA MERCADO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

XXV. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL CUAL SE REFORMA EL ARTÍCULO 156; Y, SE ADICIONA UN ARTÍCULO 171 BIS AL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE MICHOACÁN, PRESENTADA POR LA DIPUTADA SANDRA MARÍA ARREOLA RUIZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.

XXVI. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY ESTATAL DE FOMENTO A LA ECONOMÍA CIRCULAR EN EL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR LAS DIPUTADAS SANDRA MARÍA ARREOLA RUIZ, XÓCHITL GABRIELA RUIZ GONZÁLEZ Y LOS DIPUTADOS JUAN ANTONIO MAGAÑA DE LA MORA, ALFREDO ANAYA OROZCO, DAVID MARTÍNEZ GOWMAN Y ABRAHAM ESPINOZA VILLA, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.

XXVII. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONAN LAS FRACCIONES III BIS Y X BIS AL ARTÍCULO 6; SE REFORMA LA FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 9; Y, SE ADICIONA LA FRACCIÓN IV AL ARTÍCULO 17 Y LA FRACCIÓN I BIS AL ARTÍCULO 38, DE LA LEY POR UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA PARA LAS MUJERES EN EL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR LA DIPUTADA ERÉNDIRA ISAURO HERNÁNDEZ, INTEGRANTE DE LA REPRESENTACIÓN PARLAMENTARIA.

XXVIII. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONAN LA FRACCIÓN XIX BIS DEL ARTÍCULO 6 Y LA FRACCIÓN VI, RECORRIÉNDOSE EN SU ORDEN LAS SUBSECUENTES DEL ARTÍCULO 13, AMBOS DE LA LEY DE SALUD DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR LA DIPUTADA BELINDA ITURBIDE DÍAZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE MORENA.

XXIX. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE AGREGA EL ARTÍCULO 20 BIS A LA LEY ORGÁNICA DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR LA DIPUTADA ERÉNDIRA ISAURO HERNÁNDEZ, INTEGRANTE DE LA REPRESENTACIÓN PARLAMENTARIA.

XXX. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA Y ADICIONA EL NOVENO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 2° DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR LA DIPUTADA GRECIA JENNIFER AGUILAR MERCADO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO.

XXXI. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONAN DOS PÁRRAFOS AL ARTÍCULO 31 DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR LA DIPUTADA ERÉNDIRA ISAURO HERNÁNDEZ, INTEGRANTE DE LA REPRESENTACIÓN PARLAMENTARIA.

XXXII. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONAN DOS PÁRRAFOS AL ARTÍCULO 2° DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR LA DIPUTADA GRECIA JENNIFER AGUILAR MERCADO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO.

XXXIII. LECTURA DE LA INICIATIVA QUE CONTIENE PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN VII, Y SE RECORRE EN EL ORDEN SUBSECUENTE EL CONTENIDO VIGENTE DE LA MISMA FRACCIÓN, DEL ARTÍCULO 19, DE LA LEY DE DESARROLLO CULTURAL PARA EL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR EL DIPUTADO J. REYES GALINDO PEDRAZA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

XXXIV. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE REFORMAN EL SEGUNDO, TERCER Y CUARTO PÁRRAFOS DEL ARTÍCULO 127; EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 128 Y EL TERCER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 132, TODOS DE LA LEY DE SALUD DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO; Y, SE REFORMA LA FRACCIÓN XIII BIS DEL ARTÍCULO 33, DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR LA DIPUTADA TERESITA DE JESÚS HERRERA MALDONADO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

XXXV. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA EL PENÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 63 DE LA LEY DE HACIENDA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR EL DIPUTADO GUILLERMO VALENCIA REYES, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

XXXVI. DAR CUENTA DE LA RECEPCIÓN DE LA INICIATIVA

CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO I I 7 DEL CÓDIGO FAMILIAR PARA EL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR EL C. ROGELIO RUBIO GARCÍA.

XXXVII. DAR CUENTA DE LA RECEPCIÓN DE LA INICIATIVA DE DECRETO QUE CONTIENE LA REFORMA AL ARTÍCULO 19 DE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE TARÍMBARO, MICHOACÁN, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2025, PRESENTADA POR EL H. AYUNTAMIENTO DE TARÍMBARO, MICHOACÁN.

XXXVIII. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN IX DEL ARTÍCULO 7, SE ADICIONA LA FRACCIÓN XV AL ARTÍCULO 40 DE LA LEY POR UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA PARA LAS MUJERES; SE ADICIONA LA FRACCIÓN XIV AL ARTÍCULO 2° Y LA FRACCIÓN VI AL ARTÍCULO I 7 DE LA LEY PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES; Y SE REFORMA LA FRACCIÓN VI DEL ARTÍCULO 35 DE LA LEY DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO Y DE SUS MUNICIPIOS, TODAS DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, ELABORADO POR LAS COMISIONES DE IGUALDAD SUSTANTIVA Y DE GÉNERO; Y, DE SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL.

XXXIX. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONAN LA FRACCIÓN IX AL ARTÍCULO 24, EL ARTÍCULO 163 QUINQUIES Y EL CAPÍTULO VII AL TÍTULO CUARTO DEL LIBRO SEGUNDO DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE MICHOACÁN, ELABORADO POR LA COMISIÓN DE JUSTICIA.

XL. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO POR EL QUE SE DECLARA HA LUGAR PARA ADMITIR A DISCUSIÓN, LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONAN UN SEGUNDO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 9° Y UNA FRACCIÓN IV AL ARTÍCULO 105 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, ELABORADO POR LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES.

XLI. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO POR EL QUE SE DECLARA HA LUGAR PARA ADMITIR A DISCUSIÓN, LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 20, I I 6 Y I I 7 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, ELABORADO POR LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES.

XLII. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO POR EL QUE SE DECLARA HA LUGAR PARA ADMITIR A DISCUSIÓN, LA INICIATIVA

CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 23 Y I 19 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, ELABORADO POR LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES.

XLIII. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO POR EL QUE SE DECLARA HA LUGAR PARA ADMITIR A DISCUSIÓN, LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UN DÉCIMO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 2° DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, ELABORADO POR LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES.

XLIV. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO POR EL QUE SE DECLARA HA LUGAR PARA ADMITIR A DISCUSIÓN, LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 24, 25, 50 Y I 19, Y SE ADICIONA AL ARTÍCULO I I 2, UN PÁRRAFO SEGUNDO Y TERCERO, TODOS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, ELABORADO POR LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES.

XLV. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO POR EL QUE SE DECLARA HA LUGAR PARA ADMITIR A DISCUSIÓN, LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, ELABORADO POR LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES.

XLVI. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO POR EL QUE SE DECLARA HA LUGAR PARA ADMITIR A DISCUSIÓN, LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN EL PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 20; ARTÍCULO 77; PÁRRAFO SÉPTIMO DEL ARTÍCULO 95; Y PRIMER PÁRRAFO DE ARTÍCULO I I 6; Y SE ADICIONAN LOS PÁRRAFOS SEGUNDO Y TERCERO, RECORRIÉNDOSE EN SU ORDEN SUBSECUENTE LOS DEMÁS AL ARTÍCULO 20; UNA FRACCIÓN VII AL ARTÍCULO 24, EL INCISO E) DEL ARTÍCULO 50, UNA FRACCIÓN VIII AL ARTÍCULO 76; Y, UN SEGUNDO Y TERCER PÁRRAFO, RECORRIÉNDOSE EL SUBSECUENTE EN SU ORDEN, DEL ARTÍCULO I I 6 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, ELABORADO POR LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES.

XLVII. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO POR EL QUE SE DECLARA NO HA LUGAR PARA ADMITIR A DISCUSIÓN, LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 2°, PÁRRAFO SEXTO, DE LA CONSTITUCIÓN

POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, ELABORADO POR LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES.

XLVIII. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO POR EL QUE SE DECLARA NO HA LUGAR PARA ADMITIR A DISCUSIÓN, LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN V DEL ARTÍCULO 36, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, ELABORADO POR LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES.

XLIX. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DE LA PROPUESTA DE ACUERDO, QUE REFORMA EL PLAN ANUAL DE FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DE LA HACIENDA ESTATAL Y DE LA CUENTA PÚBLICA DE LA HACIENDA MUNICIPAL DEL EJERCICIO FISCAL 2024, ELABORADA POR LA COMISIÓN INSPECTORA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN.

L. LECTURA DE LA PROPUESTA DE ACUERDO POR EL QUE SE CREA LA COMISIÓN ESPECIAL DE IMPULSO, PROMOCIÓN Y DESARROLLO DEL PUERTO LÁZARO CÁRDENAS COMO PUERTO ESTRATÉGICO PARA EL TRATADO ENTRE MÉXICO, ESTADOS UNIDOS Y CANADÁ (T-MEC), PRESENTADA POR EL DIPUTADO OCTAVIO OCAMPO CÓRDOVA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

LI. LECTURA DE LA PROPUESTA DE ACUERDO POR EL QUE SE ENVÍA AL CONGRESO DE LA UNIÓN LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR LA QUE SE ADICIONA UN ARTÍCULO 366 QUINQUES AL CÓDIGO PENAL FEDERAL Y UN ARTÍCULO 14 BIS A LA LEY GENERAL PARA PREVENIR Y SANCIONAR LOS DELITOS EN MATERIA DE SECUESTRO, REGLAMENTARIA DE LA FRACCIÓN XXI DEL ARTÍCULO 73 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, PRESENTADA POR LA DIPUTADA ANA VANESSA CARATACHEA SÁNCHEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

LII. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DE LA PROPUESTA DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE REESTRUCTURAN LAS COMISIONES DE ASUNTOS ELECTORALES Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, DE DERECHOS HUMANOS, Y DE PROTECCIÓN A LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA, PRESENTADA POR LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA.

LIII. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN EN SU CASO, DE LA PROPUESTA DE ACUERDO POR EL QUE EL CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO ACUERDA QUE SE LEGISLARÁ CON PERSPECTIVA DE DERECHOS HUMANOS, POR LO QUE, TODO EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL QUE HACER LEGISLATIVO DEBERÁ SER CAPACITADO POR

LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS PARA TAL EFECTO, PRESENTADA POR LA DIPUTADA BRISSA IRERI ARROYO MARTÍNEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

LIV. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN EN SU CASO, DE LA PROPUESTA DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, PARA QUE, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE SALUD, AMPLÍE LOS HORARIOS DE ATENCIÓN EN LOS CENTROS AMBULATORIOS PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN EN SIDA E INFECCIONES DE TRANSMISIÓN SEXUAL (CAPASITS), PARA GARANTIZAR UN SERVICIO PERMANENTE E INMEDIATO, PRESENTADA POR LA DIPUTADA XÓCHITL GABRIELA RUIZ GONZÁLEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.

LV. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN EN SU CASO, DE LA PROPUESTA DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL PRESIDENTE MUNICIPAL DE URUAPAN, A QUE ADOPTE LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA GARANTIZAR LA SEGURIDAD Y EL PLENO EJERCICIO DE LA LIBERTAD DE PRENSA EN EL MUNICIPIO, EN COLABORACIÓN CON LAS AUTORIDADES ESTATALES Y FEDERALES COMPETENTES, PRESENTADA POR EL DIPUTADO JUAN CARLOS BARRAGÁN VÉLEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

LVI. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN EN SU CASO, DE LA PROPUESTA DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LOS 112 AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO Y EL CONCEJO MAYOR DE CHERÁN, PARA QUE INSTALEN UN CENTRO DE ACOPIO DE PILAS Y BATERÍAS USADAS EN SU MUNICIPIO, PRESENTADA POR EL DIPUTADO JUAN ANTONIO MAGAÑA DE LA MORA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.

LVII. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN EN SU CASO, DE LA PROPUESTA DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO, PARA QUE, EN COORDINACIÓN CON LAS INSTITUCIONES COMPETENTES DISEÑE E IMPLEMENTE CAMPAÑAS PERMANENTES DE EDUCACIÓN FINANCIERA DIRIGIDAS A LA POBLACIÓN, CON ESPECIAL ÉNFASIS EN LA IDENTIFICACIÓN, PREVENCIÓN Y DENUNCIA DE FRAUDES TELEFÓNICOS Y DIGITALES, PRESENTADA POR LA DIPUTADA BELINDA ITURBIDE DÍAZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

LVIII. LECTURA DEL POSICIONAMIENTO EN CONTRA DE GRAVAR EL ENVÍO DE REMESAS A MÉXICO POR PARTE DE NUESTROS PAISANOS A SUS FAMILIAS EN MÉXICO, PRESENTADO POR LA DIPUTADA ERÉNDIRA ISAURO HERNÁNDEZ, INTEGRANTE DE LA REPRESENTACIÓN PARLAMENTARIA.

LIX. LECTURA DEL POSICIONAMIENTO EN RELACIÓN AL PLAN FISCAL PROMOVIDO POR EL PRESIDENTE DE ESTADOS UNIDOS, DONALD TRUMP, PRESENTADO POR EL DIPUTADO BALTAZAR GAONA GARCÍA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

LX. LECTURA DEL POSICIONAMIENTO CON RELACIÓN AL RECHAZO A LA PROPUESTA DE IMPONER UN IMPUESTO DEL 5% A LAS REMESAS POR PARTE DEL CONGRESO DE ESTADOS UNIDOS, PRESENTADO POR EL DIPUTADO OCTAVIO OCAMPO CÓRDOVA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

LXI. LECTURA DEL POSICIONAMIENTO CON MOTIVO DEL DÍA DEL MAESTRO, PRESENTADO POR EL DIPUTADO HUGO ERNESTO RANGEL VARGAS, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

LXII. LECTURA DEL POSICIONAMIENTO EN RELACIÓN CON EL DÍA DEL ESTUDIANTE, PRESENTADO POR LA DIPUTADA BRISSA IRERI ARROYO MARTÍNEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

LXIII. LECTURA DEL POSICIONAMIENTO CON RELACIÓN A LAS VIOLENCIAS QUE SUFREN LAS MUJERES DEL CAMPO MICHOACANO, PRESENTADO POR LA DIPUTADA BELINDA ITURBIDE DÍAZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE MORENA.

Al término de la lectura, desde su curul el Diputado Juan Carlos Barragán Vélez, hizo uso de la voz y propuso una moción suspensiva con fundamento en el artículo 256 fracción II y 257 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, para que el Trigésimo Noveno Punto de la Orden del Día, fuera retirado y fuera regresado a comisiones, asimismo realizó diversos comentarios referentes a la apología del delito y la libertad de expresión; concluida la participación, el Presidente concedió el uso de la voz a las diputadas Adriana Campos Huirache y Ana Vanessa Caratachea Sánchez, quienes desde sus lugares hicieron diversos comentarios relativo a la apología del delito, asimismo pidieron fuera retirado ese dictamen de la Orden del Día.

A continuación, el Presidente realizó diversas aclaraciones referente a las solicitudes en atención del artículo 56 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, asimismo, comentó que las solicitudes de retiro de puntos de la Orden del Día, tendría que ser por sus presentadores o por una moción pero que debería ser

parte del debate y que si presentaban una moción de retiró de un Punto de la Orden del Día, que lo habían solicitado, sin llevar acabo la votación del Orden del Día, y que conforme al capítulo séptimo de los debates y discusiones de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, tendrían que hacer la moción cuando se estuviera en ese Punto a tratar, para que fuera votado.

Posteriormente, el Presidente concedió el uso de la palabra a la Diputada Teresita de Jesús Herrera Maldonado, quien desde su curul realizó diversos comentarios referente de la Presidenta de la Comisión de Justicia y de sus integrantes; asimismo, del caos de manifestaciones que se vivía de ese día, en la ciudad de Morelia, Michoacán; terminada la participación, el Presidente otorgó el uso de la voz a la Diputada Sandra Olimpia Garibay Esquivel y con posterioridad al legislador J. Reyes Galindo Pedraza, quienes desde sus lugares realizaron diversos comentarios relativo a la apología del delito; a continuación, desde su curul la Diputada Ma Fabiola Alanís Sámano, solicitó un receso; posteriormente, el Presidente concedió el uso de la palabra al Diputado Carlos Alejandro Bautista Tafolla, quien desde su lugar pidió fuera retirado el Trigésimo Noveno Punto de la Orden del Día y fuera regresado a la Comisión de Justicia; acto seguido, siendo las 10:02 diez horas con dos minutos, el Presidente con fundamento en el artículo 221 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, decretó un receso.

Siendo las 11:39 once horas, con treinta y nueve minutos, el Presidente instruyó a la Segunda Secretaría pasar lista de asistencia, hecho lo cual y habiéndose comprobado la existencia del quórum legal; el Presidente reanudó la Sesión y expuso que había una petición del Diputado Juan Carlos Barragán Vélez, referente a una moción suspensiva para que fuera retirado el Trigésimo Noveno Punto de la Orden del Día, antes de someterlo a votación, aclaró que anteriormente había manifestado que era una petición que se debería haber solicitado en la discusión, conforme en lo establecido al capítulo séptimo de los debates y discusiones de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, pero que se había llevado a conocimiento de la Junta de Coordinación Política y que se había expuesto en ese Pleno, y que se sometería en votación económica la moción suspensiva del retiro del Trigésimo Noveno Punto de la Orden del Día.

Posteriormente, el Presidente manifestó que con fundamento en el artículo 265 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de

Michoacán de Ocampo, la votación de la moción suspensiva relativo al retiró del Trigésimo Noveno Punto de la Orden del Día, el cual sería de forma nominal, solicitándoles que al votar manifestaran su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado, el cual fue de 14 catorce votos a favor, 20 veinte votos en contra y 0 cero abstenciones; acto seguido, el Presidente declaró: “*Desechada la moción suspensiva*” presentada por el Diputado Juan Carlos Barragán Vélez; acto posterior, el Presidente continuo con la Sesión y sometió en votación económica el Orden del Día, informando que se retiraban los puntos Siete, Vigésimo Segundo, Vigésimo Tercero, Vigésimo Sexto, Quincuagésimo Tercero, Quincuagésimo Cuarto, Quincuagésimo Quinto, y Sexagésimo Tercero, a solicitud de sus presentadores; asimismo, el Diputado Octavio Ocampo Córdova, pidió fuera retirados los puntos Cuarto y Sexto de la Orden del Día; a lo que, el Presidente informó al Pleno del retiró de los puntos antes citados y sometió en votación económica el Orden del Día, solicitando quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 27 veintisiete votos a favor, 5 cinco votos en contra y 0 cero abstenciones; acto posterior, el Presidente declaró, aprobado el Orden del Día, con las modificaciones realizadas.

En cumplimiento del **Primer Punto** del Orden del Día, el Presidente declaró que atendiendo al hecho de que el Acta número 57 correspondiente a la Sesión Ordinaria celebrada el miércoles 21 de mayo de 2025, se publicó en la Gaceta Parlamentaria, esa Presidencia sometía a su consideración en votación económica, si era de dispensarse el trámite de su lectura, solicitándoles que quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 33 treinta y tres votos a favor; posteriormente, solicitó se manifestaran quienes estuvieran en contra, 0 cero votos; así como las abstenciones, 0 cero; acto seguido, fue aprobado y así declarado; acto seguido, el Presidente sometió en votación económica el contenido del Acta, solicitándoles que quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 33 treinta y tres votos a favor; posteriormente, solicitó se manifestaran quienes estuvieran en contra, 0 cero votos; así como las abstenciones, 0 cero; acto seguido, fue aprobado y así declarado.

En atención del **Segundo Punto** del Orden del Día, el Presidente manifestó que relativo a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 15 bis, y se adiciona al artículo 2º, la fracción XXIV, de

la Ley de Salud del Estado de Michoacán de Ocampo, era turnada directamente a comisiones a petición de su presentador el Diputado Juan Carlos Barragán Vélez; y ordenó su turno a la Comisión de Salud y Asistencia Social, para su estudio, análisis y dictamen. Acto seguido, el Presidente pidió a la Diputada Brissa Ileri Arroyo Martínez, ocupar la Primera Secretaría.

En desahogo del **Tercer Punto** del Orden del Día, el Presidente otorgó el uso de la voz al Diputado Vicente Gómez Núñez, a efecto de dar lectura a la Exposición de Motivos de la Iniciativa con Proyecto de Decreto, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Educación, y de la Ley de Movilidad y Seguridad Vial, ambos para el Estado de Michoacán de Ocampo que presenta en conjunto con el ciudadano M.C. Uber Isáí Zarco Ramírez; terminada la lectura, desde su curul la Diputada Ana Vanessa Caratachea Sánchez, solicitó suscribirse a la Iniciativa; a lo que, el Presidente preguntó al Diputado Vicente Gómez Núñez, si aceptaba; contestando que sí; posteriormente, el Presidente ordenó su turno a las comisiones de Educación, y de Movilidad y Comunicaciones, para estudio, análisis y dictamen. Acto seguido, el Presidente pidió al Diputado Vicente Gómez Núñez, ocupar su lugar en la Mesa Directiva y agradeció a la Diputada Brissa Ileri Arroyo Martínez, su participación.

En atención del **Cuarto Punto** del Orden del Día, el Presidente manifestó que se había retirado a petición de su presentador.

En cumplimiento del **Quinto Punto** del Orden del Día, el Presidente otorgó el uso de la palabra al Diputado Juan Carlos Barragán Vélez, a efecto de dar lectura a la Exposición de Motivos de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 7 y 40, y se adiciona una fracción VII al artículo 14, recorriéndose la actual en su numeración, y un artículo 67 bis al capítulo XI “intervención especializada y medidas”, todos de la Ley por una Vida Libre de Violencia para las Mujeres en el Estado de Michoacán de Ocampo; concluida la lectura, Presidente ordenó su turno a la Comisión de Igualdad Sustantiva y de Género, para estudio, análisis y dictamen.

En atención al **Sexto Punto** del Orden del Día, el Presidente manifestó que se había retirado a petición de su presentador.

En desahogo del **Séptimo Punto** del Orden del Día, el Presidente manifestó que se había retirado a solicitud de su proponente.

En cumplimiento del **Octavo Punto** del Orden del Día, el Presidente manifestó que referente a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 79 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, era turnado directamente a comisiones a solicitud de sus proponentes; y ordenó su turno a la Comisión de Fortalecimiento Municipal y Límites Territoriales, para estudio, análisis y dictamen.

En desahogo del **Noveno Punto** del Orden del Día, el Presidente manifestó que referente a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 112 y 115, de la Ley de Ejecución de Sanciones Penales del Estado de Michoacán de Ocampo, era turnada directamente a comisiones a solicitud, de sus presentadores; y ordenó su turno a las comisiones de Justicia, y de Educación, para su estudio, análisis y dictamen.

En atención del **Décimo Punto** del Orden del Día, el Presidente otorgó el uso de la voz al Diputado Juan Carlos Barragán Vélez, a efecto de dar lectura a la Exposición de Motivos de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma la denominación del capítulo XXI, así como los artículos 114, 115, 116, 117, 118, 119 y 120, y se adiciona un artículo 114 bis, todos de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo que presenta en conjunto con la Diputada María Itzé Camacho Zapáin; finalizada la lectura, el Presidente ordenó su turno a las comisiones de Fortalecimiento Municipal y Límites Territoriales, y de Derechos Indígenas y Afromexicanos, para estudio, análisis y dictamen.

En cumplimiento del **Décimo Primer Punto** del Orden del Día, el Presidente manifestó que relativo a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman el artículo 64, fracción XVI, y el artículo 330, así como sus incisos a), b), c) y d), del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo; y se reforman los artículos 73, 74, 75 y 76 del capítulo segundo, de la Ley de Mecanismos de Participación Ciudadana del Estado de Michoacán de Ocampo, era turnada directamente a comisiones, a solicitud de su presentador; y ordenó su turno a las comisiones de Asuntos Electorales y Participación Ciudadana, y Derechos Indígenas y Afromexicanos, para estudio, análisis y dictamen.

En desahogo del **Décimo Segundo Punto** del Orden del Día, el Presidente concedió el uso de la voz al Diputado Carlos Alejandro Bautista Tafolla, a efecto de dar lectura a la Exposición de Motivos de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma la fracción II del artículo 439, del Código Civil

para el Estado de Michoacán de Ocampo; concluida la lectura, el Presidente ordenó su turno a la Comisión de Justicia, para su estudio, análisis y dictamen.

En atención del **Décimo Tercer Punto** del Orden del Día, el Presidente declaró que referente a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona una fracción XXVII al artículo 40, inciso a), de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, era turnada directamente a comisiones, a petición de sus presentadores; y ordenó su turno a las comisiones de Fortalecimiento Municipal y Límites Territoriales, y de Igualdad Sustantiva y de Género, para estudio, análisis y dictamen.

En desahogo del **Décimo Cuarto Punto** del Orden del Día, el Presidente concedió el uso de la voz al Diputado Baltazar Gaona García, a efecto de dar lectura a la Exposición de Motivos de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona un capítulo V, denominado de la apología del Delito y la Cultura de la Violencia, al título cuarto del libro segundo parte especial del Código Penal; se adiciona un párrafo a los artículos 11 y 25 fracción II de la Ley de Desarrollo Cultural; y, se adiciona el artículo 55 bis a la Ley de Responsabilidades Administrativas, todas del Estado de Michoacán; concluida la lectura, el Presidente ordenó su turno a las comisiones de Justicia, Cultura y Artes, y Jurisdiccional, para su estudio, análisis y dictamen.

En atención del **Décimo Quinto Punto** del Orden del Día, el Presidente manifestó que referente a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 79, 82 y 83, todos de la Ley de Educación del Estado de Michoacán de Ocampo, era turnada directamente a comisiones a petición de su proponente; y ordenó su turno a la Comisión de Educación, para estudio, análisis y dictamen.

En desahogo del **Décimo Sexto Punto** del Orden del Día, el Presidente concedió el uso de la voz al Diputado Baltazar Gaona García, a efecto de dar lectura a la Exposición de Motivos de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 2 y la fracción XI del artículo 14, ambos de la Ley que Cataloga y Prevé la Conservación, uso de Monumentos, Zonas Históricas, Turísticas y Arqueológicas; se reforma el primer, tercer y cuarto párrafos del artículo 232 bis del Código Penal, ambos para el Estado de Michoacán; concluida la lectura, desde su lugar pidió suscribirse a la Iniciativa el Diputado David Martínez Gowman, a lo que, el Presidente preguntó al Diputado Baltazar Gaona García, si aceptaba; contestando que sí; a continuación, el Presidente ordenó su turno a

las comisiones de Cultura y Artes, y de Justicia, para estudio, análisis y dictamen.

En desahogo del **Décimo Séptimo Punto** del Orden del Día, el Presidente otorgó el uso de la palabra a la Diputada Adriana Campos Huirache, a efecto de dar lectura a la Exposición de Motivos de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 6, del capítulo II de Ley para el Desarrollo y Protección de las Madres Jefas de Familia del Estado de Michoacán de Ocampo; concluida la lectura, desde sus curules solicitaron suscribirse a la Iniciativa las y los diputados Grecia Jennifer Aguilar Mercado, Ana Vanessa Caratachea Sánchez, Teresita de Jesús Herrera Maldonado, Sandra Olimpia Garibay Esquivel, J. Reyes Galindo Pedraza, Sandra María Arreola Ruiz, Carlos Alejandro Bautista Tafolla, Diana Mariel Espinoza Mercado, Alfredo Anaya Orozco; a lo que, el Presidente a la Diputada Adriana Campos Huirache, si aceptaba; contestando que sí; posteriormente, el Presidente ordenó su turno a la Comisión de Desarrollo Integral de la Familia, para estudio, análisis y dictamen.

En atención del **Décimo Octavo Punto** del Orden del Día, el Presidente manifestó que referente a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adicionan las fracciones X bis al artículo 5 y VIII bis al artículo 38 de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Michoacán de Ocampo, era turnada directamente a comisiones a petición de su presentadora; y ordenó su turno a la Comisión de Protección a la Niñez y Adolescencia, para estudio, análisis y dictamen.

En cumplimiento del **Décimo Noveno Punto** del Orden del Día, el Presidente declaró que relativo a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman el primer y segundo párrafo; y, se adiciona un párrafo tercero, recorriéndose en su orden los subsecuentes al artículo 3°, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, era turnado directamente a comisiones a solicitud de su presentador; y ordenó su turno a la Comisión de Puntos Constitucionales, para que declare si ha lugar a admitir a discusión la Iniciativa presentada.

En atención del **Vigésimo Punto** del Orden del Día, el Presidente manifestó que referente a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona la fracción II bis al artículo 9 de la Ley por una Vida Libre de Violencia para las Mujeres en el Estado de Michoacán de Ocampo, era turnada directamente a comisiones a solicitud de su proponente; y ordenó su turno a las comisiones de Justicia, y de Igualdad Sustantiva y de Género, para estudio, análisis y dictamen.

En desahogo del **Vigésimo Primer Punto** del Orden del Día, el Presidente declaró que se había retirado a petición de su presentador.

En cumplimiento del **Vigésimo Segundo Punto** del Orden del Día, el Presidente manifestó que se había retirado a solicitud de su proponente.

En atención del **Vigésimo Tercer Punto** del Orden del Día, el Presidente declaró que se había retirado a petición de su presentador.

En desahogo del **Vigésimo Cuarto Punto** del Orden del Día, el Presidente concedió el uso de la voz a la Diputada Diana Mariel Espinoza Mercado, a efecto de dar lectura a la Exposición de Motivos de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona un artículo 56 bis a la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Michoacán de Ocampo; terminada la lectura, desde sus curules solicitaron suscribirse a la Iniciativa las y los diputados J. Reyes Galindo Pedraza, Sandra Olimpia Garibay Esquivel, Alfredo Anaya Orozco, Adriana Campos Huirache, Ana Vanessa Caratachea Sánchez, Teresita de Jesús Herrera Maldonado, Juan Carlos Barragán Vélez, Grecia Jennifer Aguilar Mercado y Brissa Ileri Arroyo Martínez; a lo que, el Presidente preguntó a la Diputada Diana Mariel Espinoza Mercado, si aceptaba; contestando que sí; a continuación, el Presidente ordenó su turno a las comisiones de Protección a la Niñez y Adolescencia, y de Ciencia, Tecnología e Innovación, para estudio, análisis y dictamen.

En atención del **Vigésimo Quinto Punto** del Orden del Día, el Presidente manifestó que se había retirado a solicitud de su proponente.

En cumplimiento del **Vigésimo Sexto Punto** del Orden del Día, el Presidente declaró que se había retirado a solicitud de su proponente.

En atención del **Vigésimo Séptimo Punto** del Orden del Día, el Presidente otorgó el uso de la voz a la Diputada Eréndira Isauro Hernández, a efecto de dar lectura a la Exposición de Motivos de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adicionan las fracciones III bis y X bis al artículo 6; se reforma la fracción III del artículo 9; y, se adiciona la fracción IV al artículo 17 y la fracción I bis al artículo 38, de la Ley por una Vida Libre de Violencia para las Mujeres en el Estado de Michoacán de Ocampo; finalizada la lectura, desde sus curules pidieron suscribirse a la Iniciativa las y los legisladores Octavio Ocampo Córdova, Brissa Ileri Arroyo Martínez y Juan Carlos

Barragán Vélez; a lo que, el Presidente preguntó a la Diputada Eréndira Isauro Hernández, si aceptaba; contestando que sí; posteriormente, el Presidente ordenó su turno a las comisiones de Justicia, y de Igualdad Sustantiva y de Género, para estudio, análisis y dictamen. Acto seguido, el Presidente pidió a la Diputada Melba Edeyanira Albavera Padilla, ocupar la Segunda Secretaría.

En cumplimiento del **Vigésimo Octavo Punto** del Orden del Día, el Presidente concedió el uso de la voz a la Diputada Belinda Iturbide Díaz, a efecto de dar lectura a la Exposición de Motivos de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adicionan la fracción XIX bis del artículo 6 y la fracción VI, recorriéndose en su orden las subsecuentes del artículo 13, ambos de la Ley de Salud del Estado de Michoacán de Ocampo; finalizada la lectura, el Presidente ordenó su turno a las comisiones de Salud y Asistencia Social, y de Igualdad Sustantiva y de Género, para estudio, análisis y dictamen.

En cumplimiento del **Vigésimo Noveno Punto** del Orden del Día, el Presidente concedió el uso de la voz a la Diputada Eréndira Isauro Hernández, a efecto de dar lectura a la Exposición de Motivos de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se agrega el artículo 20 bis a la Ley Orgánica del Registro Civil del Estado de Michoacán de Ocampo; finalizada la lectura, el Presidente ordenó su turno a las comisiones de Justicia, y de Gobernación, para estudio, análisis y dictamen.

En desahogo del **Trigésimo Punto** del Orden del Día, el Presidente manifestó que relativo a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma y adiciona el noveno párrafo del artículo 2° de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, era turnada directamente a comisiones a solicitud de su proponente; y ordenó su turno a la Comisión de Puntos Constitucionales, para que declare si ha lugar a admitir a discusión la iniciativa presentada.

En cumplimiento del **Trigésimo Primer Punto** del Orden del Día, el Presidente concedió el uso de la voz a la Diputada Eréndira Isauro Hernández, a efecto de dar lectura a la Exposición de Motivos de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adicionan dos párrafos al artículo 31 de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Michoacán de Ocampo; terminada la lectura, el Presidente ordenó su turno a la Comisión de Protección a la Niñez y Adolescencia, para estudio, análisis y dictamen.

En desahogo del **Trigésimo Segundo Punto** del Orden del Día, el Presidente otorgó el uso de la voz a la Diputada Grecia Jennifer Aguilar Mercado, a efecto de dar lectura a la Exposición de Motivos de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adicionan dos párrafos al artículo 2° de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; finalizada la lectura, desde sus lugares solicitaron suscribirse a la Iniciativa las y los congresistas Diana Mariel Espinoza Mercado, María Itzé Camacho Zapiain, Ana Vanessa Caratachea Sánchez, Brissa Ileri Arroyo Martínez, Teresita de Jesús Herrera Maldonado, Adriana Campos Huirache y Sandra Olimpia Garibay Esquivel; a lo que, el Presidente preguntó a la Diputada Grecia Jennifer Aguilar Mercado, si aceptaba; respondiendo que sí; a continuación, el Presidente ordenó su turno a la Comisión de Puntos Constitucionales, para que declare si ha lugar a admitir a discusión la Iniciativa presentada.

En cumplimiento del **Trigésimo Tercer Punto** del Orden del Día, el Presidente concedió el uso de la voz al Diputado J. Reyes Galindo Pedraza, a efecto de dar lectura a la Exposición de Motivos de la Iniciativa que contiene Proyecto de Decreto por el que se reforma la fracción VII, y se recorre en el orden subsecuente el contenido vigente de la misma fracción, del artículo 19, de la Ley de Desarrollo Cultural para el Estado de Michoacán de Ocampo; terminada la lectura, desde sus lugares pidieron suscribirse a la Iniciativa todas y todos los diputados presentes de esa Legislatura; a lo que, el Presidente preguntó al Diputado J. Reyes Galindo Pedraza, si aceptaba; contestando que sí; posteriormente, el Presidente ordenó su turno a la Comisión de Cultura y Artes, para estudio, análisis y dictamen.

En desahogo del **Trigésimo Cuarto Punto** del Orden del Día, el Presidente otorgó el uso de la voz a la Diputada Teresita de Jesús Herrera Maldonado, a efecto de dar lectura a la Exposición de Motivos de la Iniciativa con Proyecto de Decreto mediante el cual se reforman el segundo, tercer y cuarto párrafos del artículo 127; el segundo párrafo del artículo 128 y el tercer párrafo del artículo 132, todos de la Ley de Salud del Estado de Michoacán de Ocampo; y, se reforma la fracción XIII bis del artículo 33, de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Michoacán de Ocampo; terminada la lectura, desde sus curules solicitaron suscribirse a la Iniciativa las y los diputados Ana Vanessa Caratachea Sánchez, Diana Mariel Espinoza Mercado, Adriana Campos Huirache y Brissa Ileri Arroyo Martínez; a lo que, el Presidente preguntó a la Diputada Teresita de Jesús Herrera Maldonado, si aceptaba; contestando

que sí; a continuación, el Presidente ordenó su turno a las comisiones de Salud y Asistencia Social, y de Protección a la Niñez y Adolescencia, para estudio, análisis y dictamen.

En atención del **Trigésimo Quinto Punto** del Orden del Día, el Presidente concedió el uso de la voz al Diputado Guillermo Valencia Reyes, a efecto de dar lectura a la Exposición de Motivos de la Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma el penúltimo párrafo del artículo 63 de la Ley de Hacienda del Estado de Michoacán de Ocampo; concluida la lectura, desde sus lugares pidieron suscribirse a la Iniciativa la y el Diputado Carlos Alejandro Bautista Tafolla y Adriana Campos Huirache; a lo que, el Presidente preguntó al Diputado Guillermo Valencia Reyes, si aceptaba; contestando que sí; posteriormente, el Presidente ordenó su turno a la Comisión de Hacienda y Deuda Pública, para estudio, análisis y dictamen.

En atención del **Trigésimo Sexto Punto** del Orden del Día, el Presidente dio cuenta de la recepción de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se Reforma el artículo 117 del Código Familiar para el Estado de Michoacán de Ocampo, presentada por el C. Rogelio Rubio García; y ordenó su turno a las comisiones de Justicia, y de Igualdad Sustantiva y de Género, para estudio, análisis y dictamen.

En atención del **Trigésimo Séptimo Punto** del Orden del Día, el Presidente dio cuenta de la recepción de la Iniciativa de Decreto que contiene la Reforma al artículo 19 de la Ley de Ingresos del Municipio de Tarímbaro, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2025; y ordenó su turno a las comisiones de Programación, Presupuesto y Cuenta Pública, y de Hacienda y Deuda Pública, para estudio, análisis y dictamen.

En atención del **Trigésimo Octavo Punto** del Orden del Día, el Presidente manifestó que se había retirado a solicitud de su proponente.

En atención del **Trigésimo Noveno Punto** del Orden del Día, el Presidente solicitó a la Segunda Secretaría dar lectura al Proyecto de Decreto por el que se adicionan la fracción IX al artículo 24, el artículo 163 quinquies y el capítulo VII al título cuarto del libro segundo del Código Penal para el Estado de Michoacán, elaborado por la Comisión de Justicia; concluida la lectura, el Presidente pidió a la Diputada Jaqueline Avilés Osorio, ocupar la Tercera Secretaría, posteriormente, sometió a discusión, por lo que, preguntó que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra, se sirviera manifestarlo a fin

de integrar los listados correspondientes; otorgándole el uso de la palabra en contra del Dictamen a la Diputada Ana Vanessa Caratachea Sánchez; terminada la intervención, el Presidente concedió el uso de la voz a favor del Dictamen al Legislador Octavio Ocampo Córdova; concluida su intervención, el Presidente otorgó el uso de la palabra en contra del Dictamen a la Congresista Teresita de Jesús Herrera Maldonado; al término de la intervención, el Presidente concedió el uso de la voz para rectificación de hechos a las y los diputados Guillermo Valencia Reyes, Ma Fabiola Alanís Sámano y Teresita de Jesús Herrera Maldonado; concluida su intervención, el Presidente otorgó el uso de la palabra a favor del Dictamen a la Diputada Eréndira Isauro Hernández; terminada la intervención, el Presidente concedió el uso de la palabra en pro del Dictamen al Legislador Guillermo Valencia Reyes; concluida la intervención, el Presidente otorgó el uso de la voz para rectificación de hechos a la y el Diputado Baltazar Gaona García y Sandra Olimpia Garibay Esquivel; al término de la intervención, el Presidente concedió el uso de la palabra para alusiones personales a las y los legisladores Baltazar Gaona García, Sandra Olimpia Garibay Esquivel, Ana Vanessa Caratachea Sánchez y Guillermo Valencia Reyes; concluida la intervención, el Presidente otorgó el uso de la voz para rectificación de hechos al Congresista Juan Carlos Barragán Vélez; terminada la intervención, el Presidente concedió el uso de la palabra para alusiones personales al Diputado Marco Polo Aguirre Chávez; concluida la intervención, el Presidente otorgó el uso de la voz a favor del Dictamen a la Legisladora Giulianna Bugarini Torres; al término de la intervención, el Presidente concedió el uso de la voz para rectificación de hechos a las diputadas Ma Fabiola Alanís Sámano y Ana Vanessa Caratachea Sánchez.

Finalizada su intervención, el Presidente sometió a su consideración en votación económica, preguntando si el Dictamen se encontraba suficientemente discutido, que quienes así lo consideraran lo manifestaran en la forma señalada; acto continuo, el Presidente declaró *Aprobado, se considera suficientemente discutido*, por lo que, el Presidente sometió el Dictamen en votación nominal, en lo general, solicitándoles que al votar manifestaran su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan; e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado, el cual fue de 24 veinticuatro votos a favor, 9 nueve votos en contra y 2 dos abstenciones; en el momento de la votación la Diputada Sandra María Arreola Ruiz, hizo uso de la voz para solicitar adicionar un artículo 163 sexies, asimismo se sumaron a lo solicitado por la Diputada antes citada, las y los diputados Abraham Espinoza

Villa, David Martínez Gowman, Alfredo Anaya Orozco, Juan Carlos Barragán Vélez, Sandra Olimpia Garibay Esquivel, Octavio Ocampo Córdova, Brissa Ileri Arroyo Martínez, Conrado Paz Torres, Vicente Gómez Núñez y Belinda Iturbide Díaz; acto seguido, el Presidente declaró: *“Aprobado en lo general y en lo particular los artículos no reservados”*.

Posteriormente, el Presidente solicitó a la Tercera Secretaría, dar lectura a la propuesta de adición del artículo 163 sexies, presentado por la Diputada Sandra María Arreola Ruiz; finalizada la lectura, el Presidente sometió a discusión la propuesta de adición de artículo, solicitándoles que quienes deseaban hacer uso de la palabra se sirviera manifestarlo en la forma referida, a fin de integrar los listados correspondientes; toda vez que ningún Diputado pidió intervenir, el Presidente sometió en votación nominal la propuesta de adición de artículo e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado; el cual fue de 29 veintinueve votos a favor, 0 cero votos en contra y 6 seis abstenciones; en el momento de la votación el Diputado Marco Polo Aguirre Chávez, hizo un comentario de forma, referente a lo que se había mencionado, no debía ser en el presente artículo, si, no en el anterior artículo; acto continuo, el Presidente declaró: *“Aprobado en lo particular la adición del artículo 163 sexies, presentado por la Diputada Sandra María Arreola Ruiz”*; acto seguido, el Presidente declaró: *“Aprobado en lo general y en lo particular por la Septuagésima Sexta Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se adicionan la fracción IX al artículo 24, el artículo 163 quinquies y 163 sexies, el capítulo VII al título cuarto del libro segundo del Código Penal para el Estado de Michoacán”*; y ordenó se elaborará el Decreto, y se procediera en sus términos.

En atención del **Cuadragésimo Punto** del Orden del Día, el Presidente instruyó a la Tercera Secretaría, dar lectura al Proyecto de Acuerdo por el que se declara ha lugar, a admitir a discusión, la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adicionan un segundo párrafo al artículo 9° y una fracción IV al artículo 105 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, elaborado por la Comisión de Puntos Constitucionales; terminada la lectura, el Presidente sometió a discusión, por lo que, pregunto si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra, se sirviera manifestarlo en la forma referida, a fin de integrar los listados correspondientes; toda vez que ningún Diputado pidió intervenir, el Presidente sometió para su aprobación en votación económica; solicitando quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 35 treinta y cinco votos a

favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto posterior, el Presidente declaró: *“Aprobado por la Septuagésima Sexta Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que se declara ha lugar a admitir a discusión, la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adicionan un segundo párrafo al artículo 9° y una fracción IV al artículo 105 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo”*; y ordeno se elaborara el Acuerdo y se cumpliera conforme al mismo y fuera turnada la Iniciativa a la Comisión de Puntos Constitucionales para su estudio, análisis y dictamen.

En desahogo del **Cuadragésimo Primer Punto** del Orden del Día, el Presidente instruyó a la Primera Secretaría, dar lectura al Proyecto de Acuerdo por el que se declara ha lugar, a admitir a discusión, Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 20, 116 y 117 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, elaborado por la Comisión de Puntos Constitucionales; al término de la lectura, el Presidente sometió a discusión, por lo que, pregunto si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra, se sirviera manifestarlo en la forma referida, a fin de integrar los listados correspondientes; toda vez que ningún Diputado pidió intervenir, el Presidente sometió para su aprobación en votación económica; solicitando quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 33 treinta y tres votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto posterior, el Presidente declaró: *“Aprobado por la Septuagésima Sexta Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que se declara ha lugar, a admitir a discusión, Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 20, 116 y 117 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo”*; y ordeno se elaborara el Acuerdo y se cumpliera conforme al mismo y fuera turnada la Iniciativa a la Comisión de Puntos Constitucionales para su estudio, análisis y dictamen.

En atención del **Cuadragésimo Segundo Punto** del Orden del Día, el Presidente pidió a la Segunda Secretaría, dar lectura al Proyecto de Acuerdo por el que se declara ha lugar, a admitir a discusión, la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 23 y 119 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, elaborado por la Comisión de Puntos Constitucionales; concluida la lectura, el Presidente sometió a discusión, por lo que, pregunto si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra, se sirviera manifestarlo en la forma referida, a fin de integrar los listados correspondientes; toda vez que ningún Diputado pidió intervenir, el Presidente

sometió para su aprobación en votación económica; solicitando quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 33 treinta y tres votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto posterior, el Presidente declaró: *“Aprobado por la Septuagésima Sexta Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que se declara ha lugar, a admitir a discusión, la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 23 y 119 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo”*; y ordeno se elaborara el Acuerdo, se cumpliera conforme al mismo y fuera turnada la Iniciativa a la Comisión de Puntos Constitucionales para su estudio, análisis y dictamen.

En cumplimiento del **Cuadragésimo Tercer Punto** del Orden del Día, el Presidente instruyó a la Tercera Secretaría, dar lectura al Proyecto de Acuerdo por el que se declara ha lugar, a admitir a discusión, la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona un décimo párrafo al artículo 2° de la Constitución Política del Estado libre y soberano de Michoacán de Ocampo, elaborado por la Comisión de Puntos Constitucionales; finalizada la lectura, el Presidente sometió a discusión, por lo que, pregunto si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra, se sirviera manifestarlo en la forma referida, a fin de integrar los listados correspondientes; toda vez que ningún Diputado pidió intervenir, el Presidente sometió para su aprobación en votación económica; solicitando quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 34 treinta y cuatro votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto posterior, el Presidente declaró: *“Aprobado por la Septuagésima Sexta Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que se declara ha lugar, a admitir a discusión, la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona un décimo párrafo al artículo 2° de la Constitución Política del Estado libre y soberano de Michoacán de Ocampo”*; y ordeno se elaborara el Acuerdo, se cumpliera conforme al mismo y fuera turnada la Iniciativa a la Comisión de Puntos Constitucionales y de Derechos Humanos para su estudio, análisis y dictamen.

En desahogo del **Cuadragésimo Cuarto Punto** del Orden del Día, el Presidente pidió a la Primera Secretaría, dar lectura al Proyecto de Acuerdo por el que se declara ha lugar, a admitir a discusión, la iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 24, 25, 50 y 119, y se adicionan al artículo 112, un párrafo segundo y tercero, todos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, elaborado por la Comisión de Puntos Constitucionales; finalizada la lectura, el

Presidente sometió a discusión, por lo que, pregunto si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra, se sirviera manifestarlo en la forma referida, a fin de integrar los listados correspondientes; toda vez que ningún Diputado pidió intervenir, el Presidente sometió para su aprobación en votación económica; solicitando quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 33 treinta y tres votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto posterior, el Presidente declaró: *“Aprobado por la Septuagésima Sexta Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que se declara ha lugar, a admitir a discusión, la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 24, 25, 50 y 119, y se adicionan al artículo 112, un párrafo segundo y tercero, todos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo”*; y ordeno se elaborara el Acuerdo, se cumpliera conforme al mismo y fuera turnada la Iniciativa a la Comisión de Puntos Constitucionales para su estudio, análisis y dictamen.

En cumplimiento del **Cuadragésimo Quinto Punto** del Orden del Día, el Presidente instruyó a la Segunda Secretaría, dar lectura al Proyecto de Acuerdo por el que se declara ha lugar, a admitir a discusión, la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se Reforma la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, elaborado por la Comisión de Puntos Constitucionales; concluida la lectura, el Presidente sometió a discusión, por lo que, pregunto si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra, se sirviera manifestarlo en la forma referida, a fin de integrar los listados correspondientes; toda vez que ningún Diputado pidió intervenir, el Presidente sometió para su aprobación en votación económica; solicitando quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 32 treinta y dos votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto posterior, el Presidente declaró: *“Aprobado por la Septuagésima Sexta Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que se declara ha lugar, a admitir a discusión, la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se Reforma la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo”*; y ordeno se elaborara el Acuerdo, se cumpliera conforme al mismo y fuera turnada la Iniciativa a la Comisión de Puntos Constitucionales para su estudio, análisis y dictamen.

En desahogo del **Cuadragésimo Sexto Punto** del Orden del Día, el Presidente pidió a la Tercera Secretaría, dar lectura al Proyecto de Acuerdo por el que se declara ha lugar, a admitir a discusión, la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman el primer párrafo del artículo 20; artículo 77; párrafo

séptimo del artículo 95; y primer párrafo del artículo 116; y se adicionan, los párrafos segundo y tercero, recorriéndose en su orden subsecuente los demás al artículo 20; una fracción VII, al artículo 24; el inciso e) del artículo 50; una fracción VIII al artículo 76; y, un segundo y tercer párrafo, recorriéndose el subsecuente en su orden, del artículo 116 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, elaborado por la Comisión de Puntos Constitucionales; al término de la lectura, el Presidente sometió a discusión, por lo que, pregunto si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra, se sirviera manifestarlo en la forma referida, a fin de integrar los listados correspondientes; otorgándole el uso de la palabra a favor de la Propuesta de Acuerdo al Diputado Alfonso Janitzio Chávez Andrade; concluida su intervención, el Presidente sometió a su consideración en votación económica, preguntando si el Proyecto de Acuerdo se encontraba suficientemente discutido, que quienes así lo consideraran lo manifestaran en la forma señalada; acto continuo, el Presidente declaró *Aprobado, se considera suficientemente discutido*, por lo que, el Presidente sometió para su aprobación en votación económica, la el Proyecto de Acuerdo; solicitando quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 32 treinta y dos votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto posterior, el Presidente declaró: *“Aprobado por la Septuagésima Sexta Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que se declara no ha lugar, a admitir a discusión, la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman el primer párrafo del artículo 20; artículo 77; párrafo séptimo del artículo 95; y primer párrafo del artículo 116; y se adicionan, los párrafos segundo y tercero, recorriéndose en su orden subsecuente los demás al artículo 20; una fracción VII, al artículo 24; el inciso e) del artículo 50; una fracción VIII al artículo 76; y, un segundo y tercer párrafo, recorriéndose el subsecuente en su orden, del artículo 116 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo”*; y ordeno se elaborara el Acuerdo, se cumpliera conforme al mismo y fuera turnada la Iniciativa a la Comisión de Puntos Constitucionales para su estudio, análisis y dictamen.

En cumplimiento del **Cuadragésimo Séptimo Punto** del Orden del Día, el Presidente solicitó a la Primera Secretaría, dar lectura al Proyecto de Acuerdo por el que se declara no ha lugar, a admitir a discusión, la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 2º, párrafo sexto, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, elaborado por la Comisión de Puntos Constitucionales; finalizada la lectura, el Presidente sometió a discusión, por lo que, pregunto si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la

palabra, se sirviera manifestarlo en la forma referida, a fin de integrar los listados correspondientes; toda vez que ningún Diputado pidió intervenir, el Presidente sometió para su aprobación en votación económica la Propuesta de Acuerdo; solicitando quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 32 treinta y dos votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto posterior, el Presidente declaró: *“Aprobado por la Septuagésima Sexta Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que se declara no ha lugar, a admitir a discusión, la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 2º, párrafo sexto, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo”*; y ordeno se elaborara el Acuerdo y se cumpliera conforme al mismo.

En desahogo del **Cuadragésimo Octavo Punto** del Orden del Día, el Presidente pidió a la Segunda Secretaría, dar lectura al Proyecto de Acuerdo por el que se declara no ha lugar, a admitir a discusión, la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma la fracción V del artículo 36, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, elaborado por la Comisión de Puntos Constitucionales; finalizada la lectura, el Presidente sometió a discusión, por lo que, pregunto si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra, se sirviera manifestarlo en la forma referida, a fin de integrar los listados correspondientes; toda vez que ningún Diputado pidió intervenir, el Presidente sometió para su aprobación en votación económica; solicitando quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 32 treinta y dos votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto posterior, el Presidente declaró: *“Aprobado por la Septuagésima Sexta Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que se declara no ha lugar, a admitir a discusión, la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma la fracción V del artículo 36, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo”*; y ordeno se elaborara el Acuerdo y se cumpliera conforme al mismo.

En cumplimiento del **Cuadragésimo Noveno Punto** del Orden del Día, el Presidente instruyó a la Tercera Secretaría, dar lectura a la Propuesta de Acuerdo, que reforma el Plan Anual de Fiscalización de la Cuenta Pública de la Hacienda Estatal y de la Cuenta Pública de la Hacienda Municipal del Ejercicio Fiscal 2024, elaborada por la Comisión Inspectora de la Auditoría Superior de Michoacán; finalizada la lectura, el Presidente sometió a discusión, por lo que, pregunto si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra, se sirviera manifestarlo

en la forma referida, a fin de integrar los listados correspondientes; concediéndole el uso de la voz a favor del Proyecto de Acuerdo al Diputado Baltazar Gaona García; concluida su intervención, el Presidente sometió a su consideración en votación económica, preguntando si el Proyecto de Acuerdo se encontraba suficientemente discutido, que quienes así lo consideraran lo manifestaran en la forma señalada; acto continuo, el Presidente declaró *Aprobado, se considera suficientemente discutido*, por lo que, el Presidente sometió para su aprobación en votación económica; solicitando quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 30 treinta votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto posterior, el Presidente declaró: *“Aprobado por la Septuagésima Sexta Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Acuerdo que reforma el Plan Anual de Fiscalización de la Cuenta Pública de la Hacienda Estatal y de la Cuenta Pública de la Hacienda Municipal del Ejercicio Fiscal 2024”*; y ordenó se elaborara el Acuerdo y se cumpliera conforme al mismo.

En atención del **Quincuagésimo Punto** del Orden del Día, el Presidente concedió el uso de la palabra al Diputado Octavio Ocampo Córdova, a efecto de exponer los fundamentos y motivos de la Propuesta de Acuerdo por el que se crea la Comisión Especial de impulso, promoción y desarrollo del Puerto Lázaro Cárdenas como puerto estratégico para el tratado entre México, Estados Unidos y Canadá (T-MEC); terminada la lectura, el Presidente ordenó su turno a la Junta de Coordinación Política, para conocimiento y trámite correspondiente.

En desahogo del **Quincuagésimo Primer Punto** del Orden del Día, el Presidente otorgó el uso de la palabra a la Diputada Ana Vanessa Caratachea Sánchez, a efecto de exponer los fundamentos y motivos de la Propuesta de Acuerdo por el que se envía al Congreso de la Unión la Iniciativa con Proyecto de Decreto por la que se adiciona un artículo 366 quinquies al Código Penal Federal y un artículo 14 bis a la Ley General para Prevenir y Sancionar los Delitos en materia de secuestro, reglamentaria de la fracción XXI del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; terminada la lectura, el Presidente ordenó su turno a la Comisión de Puntos Constitucionales, para su estudio, análisis y dictamen.

En cumplimiento del **Quincuagésimo Segundo Punto** del Orden del Día, el Presidente instruyó a la Primera Secretaría, dar lectura a la Propuesta de Acuerdo mediante el cual se reestructuran las comisiones de Asuntos Electorales y de Participación Ciudadana, de Derechos Humanos, y de Protección

a la Niñez y Adolescencia, elaborada por la Junta de Coordinación Política; concluida la lectura, el Presidente sometió a discusión, por lo que, pregunto si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra, se sirviera manifestarlo en la forma referida, a fin de integrar los listados correspondientes; toda vez que ningún Diputado pidió intervenir, el Presidente sometió para su aprobación en votación económica; solicitando quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 30 treinta votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto posterior, el Presidente declaró: *“Aprobado por la Septuagésima Sexta Legislatura, la Propuesta de Acuerdo mediante el cual se reestructuran las comisiones de Asuntos Electorales y de Participación Ciudadana, de Derechos Humanos, y de Protección a la Niñez y Adolescencia”*; y ordenó se elaborara el Acuerdo y se cumpliera conforme al mismo.

En cumplimiento del **Quincuagésimo Tercer Punto** del Orden del Día, el Presidente manifestó que se había retirado a petición de su presentador.

En atención del **Quincuagésimo Cuarto Punto** del Orden del Día, el Presidente declaró que se había retirado a solicitud de su proponente.

En desahogo del **Quincuagésimo Quinto Punto** del Orden del Día, el Presidente manifestó que se había retirado a petición de su presentador.

En cumplimiento del **Quincuagésimo Sexto Punto** del Orden del Día, desde su curul el Presidente Juan Antonio Magaña de la Mora, hizo uso de la palabra a efecto de exponer los fundamentos y motivos de la Propuesta de Acuerdo por el que se exhorta a los 112 ayuntamientos del Estado y el Concejo Mayor de Cherán, para que instalen un centro de acopio de pilas y baterías usadas en su municipio; concluida la intervención, desde sus lugares pidieron adherirse a la Propuesta de Acuerdo las y los diputados Vicente Gómez Núñez, Sandra María Arreola Ruiz, Belinda Iturbide Díaz, David Martínez Gowman, Carlos Alejandro Bautista Tafolla y Brissa Ireri Arroyo Martínez; a lo que, el Diputado Presidente, acepto las adiciones; posteriormente, el Presidente pidió a la Segunda Secretaría dar lectura al texto de la Propuesta de Acuerdo; finalizada la lectura, el Presidente con fundamento en lo dispuesto por el artículo 236 Bis de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, sometió para su aprobación en VOTACIÓN NOMINAL, si la Propuesta de Acuerdo se considera como un asunto de urgente y obvia resolución, por lo que, les pidió que al votar manifestaran su nombre y

apellidos, así como el sentido de su voto, e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia su resultado; el cual fue de 25 veinticinco votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto seguido, el Presidente declaró: *APROBADO, se considera de urgente y obvia resolución.*

A continuación, sometió a discusión, por lo que, pregunto si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra, se sirviera manifestarlo en la forma referida, a fin de integrar los listados correspondientes; toda vez que ningún Diputado pidió intervenir, el Presidente sometió para su aprobación en votación económica, la Propuesta de Acuerdo; solicitando quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 25 veinticinco votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto posterior, el Presidente declaró: *“Aprobado por la Septuagésima Sexta Legislatura, la Propuesta de Acuerdo por el que se exhorta a los 112 ayuntamientos del Estado y el Concejo Mayor de Cherán, para que instalen un centro de acopio de pilas y baterías usadas en su municipio”*; y ordenó se elaborara el Acuerdo y se cumpliera conforme al mismo.

En cumplimiento del **Quincuagésimo Séptimo Punto** del Orden del Día, el Presidente otorgó el uso de la palabra a la Diputada Belinda Iturbide Díaz, a efecto de exponer los fundamentos y motivos de la Propuesta de Acuerdo por el que se exhorta a la Fiscalía General del Estado, para que, en coordinación con las instituciones competentes diseñe e implemente campañas permanentes de Educación Financiera dirigidas a la población, con especial énfasis en la identificación, prevención y denuncia de fraudes telefónicos y digitales; terminada la intervención, el Presidente manifestó que a solicitud de su presentadora era turnado a la Comisión de Justicia, para su estudio, análisis y dictamen.

En atención del **Quincuagésimo Octavo Punto** del Orden del Día, el Presidente concedió el uso de la palabra a la Diputada Eréndira Isauro Hernández, a efecto de dar lectura al Posicionamiento en contra de gravar el envío de remesas a México por parte de nuestros paisanos a sus familias en México; terminada la lectura, el Presidente declaró que el Pleno quedaba debidamente enterado.

En cumplimiento del **Quincuagésimo Noveno Punto** del Orden del Día, el Presidente otorgó el uso de la voz al Diputado Baltazar Gaona García, a efecto de dar lectura al Posicionamiento con relación al plan fiscal de EEUU promovido por el Presidente de los Estados Unidos, Donald Trump; concluida la

lectura, el Presidente declaró que el Pleno quedaba debidamente enterado.

En atención del **Sexagésimo Punto** del Orden del Día, el Presidente concedió el uso de la palabra al Congresista Octavio Ocampo Córdova, a efecto de dar lectura al Posicionamiento con relación al rechazo a la propuesta de imponer un impuesto del 5% a las remesas por parte del Congreso de EEUU; terminada la lectura, el Presidente declaró que el Pleno quedaba debidamente enterado.

En atención del **Sexagésimo Primer Punto** del Orden del Día, el Presidente manifestó que se había retirado a solicitud de su presentador.

En desahogo del **Sexagésimo Segundo Punto** del Orden del Día, el Presidente concedió el uso de la voz a la Diputada Brissa Ireri Arroyo Martínez, a efecto de dar lectura al Posicionamiento con relación al día del estudiante; finalizada la lectura, el Presidente declaró que el Pleno quedaba debidamente enterado.

En atención del **Sexagésimo Tercer Punto** del Orden del Día, el Presidente declaró que se había retirado a petición de su presentador.

Agotado el Orden del Día, el Presidente ordenó se levantara la Sesión, siendo las 16:53 dieciséis horas con cincuenta y tres minutos.

Asistieron a la Sesión las y los diputados: Aguirre Chávez Marco Polo, Aguilar Mercado Grecia Jennifer, Alanís Sámano Ma Fabiola, Albavera Padilla Melba Edeyanira, Arreola Ruiz Sandra María, Arévalo Vera Alejandro Iván, Arroyo Martínez Brissa Ireri, Anaya Orozco Alfredo, Avilés Osorio Jaqueline, Barragán Vélez Juan Carlos, Bautista Tafolla Carlos Alejandro, Bugarini Torres Giulianna, Camacho Zapiain María Itzé, Campos Huirache Adriana, Caratachea Sánchez Ana Vanessa, Carreño Sosa Antonio Tzilacatzín, Chávez Andrade Alfonso Janitzio, Espinoza Mercado Diana Mariel, Espinoza Villa Abraham, Franco Carrizales Anabet, Gaona García Baltazar, Galindo Pedraza J. Reyes, Garibay Esquivel Sandra Olimpia, Gómez Núñez Vicente, Herrera Maldonado Teresita de Jesús, Iturbide Díaz Belinda, Isauro Hernández Eréndira, Martínez Gowman David, Magaña de la Mora Juan Antonio, Mendoza Torres Antonio Salvador, Ocampo Córdova Octavio, Paz Torres Conrado, Pedraza Huerta Nalleli Julieta, Rivera Camacho Emma, Ruiz González Xóchitl Gabriela y Valencia Reyes Guillermo.

Se concedió permiso para faltar a la Sesión a las y los diputados: Rangel Vargas Hugo Ernesto,

Salas Valencia José Antonio, Celis Silva Juan Pablo y
Hurtado Marín Ana Belinda.

Presidente

Dip. Juan Antonio Magaña de la Mora

Primera Secretaría

Dip. Vicente Gómez Núñez

Segunda Secretaría

Dip. Belinda Iturbide Díaz

Tercera Secretaría

Dip. Caratachea Sánchez Ana Vanessa





www.congresomich.gob.mx